



El Departamento



SUSCRIPCION PACADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestral 4.00 ps.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL. DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 13 DE ABRIL DE 1899

REACCION

Desde que el señor Cuestas fue electo Presidente constitucional y tuvo el buen tino formar su gobierno con un gabinete compuesto de hombres que cuentan con opinion en el pais,—no hay la menor duda que la confianza ha renacido, pues los capitales que se encontraban retraidos y el crédito completamente restringido, salen de aquel abatimiento, notándose una evolucion tan sumamente favorable que hace presumir en el actual periodo toda clase de felicidad para la Patria.

Las épocas de decadimento como las de reaccion, donde mas se experimentan es en campaña, pudiendo apreciar los que radicamos fuera de la capital la confianza que inspira un gobierno.

En la Colonia por ejemplo, hubo una temporada de augo que fue acariciada por meras esperanzas fundadas en la realizacion de la vía férrea que pondria á esta ciudad en comunicacion con Montevideo; —en aquel entonces las ilusiones llegaron á tal extremo que bien pudo calificarse de locura, aprovechando de aquella fiebre algunos que vendieron ciertas propiedades en cuantiosas sumas de dinero, no representando su valor real ni aproximadamente á la decima parte de lo que fueron vendidas.

Enemigos como somos de exagerar y si por acaso alguien pone en duda lo aseverado en el párrafo que antecede, — citaremos la quinta del señor Manton situada en la cuchilla de «La Pólvora», cuya propiedad no valdría á lo sumo diez mil pesos, en razon de que aquel terreno para nada se presta por estar compuesto de barrancones, sin embargo apareció un Rabasini y cargó con él mediante la friolera de cien mil pesos; —no una, sino varias fracciones de terrenos ubicadas en las afueras de la ciudad, que apenas habían costado ochenta ó cien pesos á sus primitivos propietarios, fueron colocadas en dos, tres y cuatro mil pesos; —desde luego no guardaban proporcion y es por lo tanto que cuadra muy bien el calificativo de locura.

Muchas y muchas operaciones por el estilo podriamos enumerar sin dejar tambien de mencionar las consecuencias que ellas acarrearon, quedando algunos en mal punto de vista y otros completamente en la calle. Aquella repentina furia no la produjo la confianza en el gobierno, sino como dejamos dicho, la que se tenia en la construccion de la vía férrea, tanto mas, cuanto el Presidente de la Republica, Teniente General Tajes inauguró la estacion central en esta ciudad, quedando como hasta ahora en

proyecto la continuacion de los trabajos.

Está demostrado pues en que consistió la valorizacion de la propiedad en aquella época, como queda evidenciado la suba que desde el primero de Marzo hasta la fecha se viene observando, cuya alza gradual no puede atribuirse siquiera á estar en perspectiva la iniciativa de realizarse grandes obras, desde luego la reaccion es ocasionada pura y exclusivamente por la confianza que el pais deposita en los que rigen sus destinos, los cuales tratan por todos los medios á su alcance imprimir una honrada administracion, cortando de raiz la infinidad de cargos que s'portaba el Fisco público y estirpando por completo el cáncer que de luengos años á esta parte rige las arcas del tesoro nacional. — Nos referimos á la clase militar, la que su mayoria sin estar en servicio activo ha venido gozando de sueldo integral en sus haberes devengados.

Indudablemente la buena marcha observada por el Presidente de la Republica y su digno Ministerio, está influyendo en el ánimo de los especuladores, para salir éstos del marasmo en que ya cian y lanzarse á efectuar operaciones dandole verdadero mérito á la propiedad, tan caida hasta hace poco, pero como dejamos manifestado, en la Colonia ha principiado á sentirse una notable animacion en transacciones de importancia verificadas en el mes anterior, una con motivo de la venta de una fraccion de campo ubicada en Tacariras y tasada á nueve pesos la hectarea, obteniendo en almoneda pública veinte y siete pesos con diez centésimos por hectarea; —como tambien otra venta efectuada de igual modo, de una finca situada en esta ciudad y vendida en una cantidad de miles de pesos que nadie lo imaginaba.

Como corroboracion de lo que dejamos ya mencionado, el romate almoneda que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente, de la finca perteneciente al fallecido Nicolás Martínez, tiene como conocimiento que son varios los interesados que hay y que harán subir el valor de aquella no á un precio aproximativo de lo que costó, sino algo más como así tendremos ocasión de probarlo una vez verificada la venta.

Por lo tanto, es digno en todos conceptos que la prensa se haga eco de lo que viene aconteciendo, tributando aplausos á la situación actual, pidiendo á la vez que Dios siga iluminando á los hombres que tan patriótica y honrada mente la dirigen á fin de que durante el periodo que cursa, el pais se encarrile, entrando como ha dado comienzo por el sendero de su adelanto y desarrollo de progreso.

LEVANTANDO CARGOS

eran los días que me quedaban, que ya no podría una nueva solicitud seguir su curso antes del vencimiento de la licencia, hice telegrafia al Jefe del cuerpo pidiendo mas tiempo, y como nada me contestase, y á fin de que no tuviese este lugar á quejá, puesto que desde mi ingreso al cuerpo me persuadi del mal espíritu que para conmigo los guías, obté por embarcarme. Así que llegué á Soriano (á donde se le había trasladado al regimiento) me presenté sin darme pronto para el servicio, y al mismo tiempo pedí la venia y elevé una solicitud pidiendo mi separación, y al mismo tiempo pedí particularmente al Jefe del cuerpo para irme á Mercedes, pues to que allí se carecía de médico y botica y yo no me sentía bien; á esto accedió en el acto, tal vez teniendo en cuenta que en nada me podía así utilizar, y permitió en que retirara mi solicitud y que hiciese uso del tiempo que quisiese, pero, como ya tenía mi resolución hecha, y tenía la seguridad de que la permanencia en aquel regimiento, me sería de funesto resultado.

No quise acceder persistiendo en que elevase mi solicitud.

Hacia diez días que estaba en Mercedes esperando el despacho de mi solicitud, cuando me sorprendió un despacho telegráfico del Coronel Galarza, en el que me ordenaba bajase al campamento á recibir órdenes; en cumplimiento á esta orden me embarqué, y una vez de estar allí me dió la orden, de que por orden superior bajase á la Capital; en ese instante se aprontaba también un oficial del cuerpo para bajar en compañía mia; como no se me dijese en calidad de que iba, se lo pregunté al Jefe, á lo que me contestó: ignoro, y llamame la atención esa orden, y espero que así que Vd. conozca la causa me lo haga Vd. saber, puesto que soy su amigo; como estaba bien penetrado de los sentimientos de este buen amigo, le contesté que él no debía de ignorarlo, y que de mi estaba libre le notificase, ni menos me ocupase; pues no atribuía á otra cosa desde el primer momento, que á un mal informe sobre mi separación.

Al presentarme al Estado Mayor (pues la requisitoria no era del Tribunal Militar) me notificó de que pasase á uno de los cuerpos de la guarnición, hasta segunda orden, á lo que contesté que iba al 3º. de cazadores, para lo cual subí en el mismo carro y me dirigi al referido cuartel. Una vez de estar allí me presenté al Jefe del cuerpo, repitiéndole la orden que en el E. M. recibí, lo que no dejó de causar gran extrañeza á dicho Jefe, quien en la creencia que era una orden mal interpretada por el ayudante de servicio, consultó por teléfono, respondiéndole que la orden

era tal cual yo la había invocado; acto continuo me hizo ordenar por el comandante de cuartel (que lo era el capitán Aprile) que yo no estaba preso; que podía andar por todo el cuartel. Como transcurriese un mes, y aun no se me hacia conocer de que se trataba, pedí al Coronel Gomensoro Villegas pidiese los antecedentes y me defendiese, lo que aceptó, poniéndose en campaña defendiéndome con tanta competencia como brio.

Así que éste se hizo cargo, me hizo conocer el embase de carácter grave que rodeaba al asunto, debido al temor observado por la justicia militar; pues de los individuos que desde dos años antes se habían pedido sus declaraciones, ya era difícil obtenerla: el que no había desertado, había sido dado de baja, aun hasta los encausados algunos fueron dados de baja sin embargo de estar el proceso terminado, ni menos haberlo deliberado.

¿Quién podía autorizar semejante imprecisión?

¿Y el que por vía extraña la hace, no tiene responsabilidad sobre ello?

Es muy lógico, que si en una batalla, antes de lo recio se despoja á uno de los combatientes de armas y municiones dejando á cuerpo jentil, la victoria no es dudosa; pero, re hecho el habilido, cual me considero hoy yo, de poder libremente litigar, cambia de aspecto y la situación es otra; por cuyo motivo público lo hago, para que acuse quien de verdad y derecho se considere asistido.

El joven fiscal, conocido de poco ejercicio como tal, pero demasiado espectable entre el foro por sus sanos principios, al hacer su acusación no se apercibe siquiera de que la gravedad que el proceso reviste es originada por el procedimiento tan perverso como antojadizo que desde el principio se ha observado, no hallo á mal, que los testimonios que ante el Juez Letrado del Durazno dijeron tener el comandante de los destacamentos, y no tener inconveniente en

(Continuará)

DEFENSOR GRATUITO

Colonia Abril 7 de 1899.

Señor don Julio C. Badin.

Presente:

Estimado señor y amigo: espero de su bondad se digne dar cabida á las adjuntas líneas en su popular periódico, que se lo agradecerá su amigo y S. S. S.

MOSCA DE MILAN.

Sr. Redactor: tal es el título que pude darse al tal C. V. Claro y K. L. Durro, autor de la crónica y primer suelto aparecido en el titulado periódico *El Círculo*, desfecha 5 del actual, referentes: una al baile que dió el 2 del corriente la sociedad *Union* y el otro ocupándose de unas distinguidas señoritas, con motivo de haber concurrido á éste, que por

EL DEPARTAMENTO

lo muy claro que aquello está, se deduce que son dos pseudónimos, si, distintos, pero un solo *caballerito* verdadero.

El tal *caballerito* ha querido por lo que se vé, salir á la prensa como defensor gratuito de algunos señores que tal vez ni remotamente sehan acordado de que él los apadrinara y lo que es mas aun, convertirse en *consejero amoroso* de ellos.

Mire señor Bardin que se precisa ser un poco atrevidito para tener el tío de presentarse como padre y señor nio, á juzgar el proceder bastante correcto de esas señoritas, muy dueñas absolutas de su voluntad.

Pero lo que he venido á sacar de mis deducciones es que todo lo ha hecho el *caballerito*, con ayuda de otros dos ó tres, que como él, vieron sus esperanzas desfrudadas por completo en la noche del Domingo y que ahora quieren, (vaya una venganza) hacer crítica de quienes han procedido mucho mejor que ellos en el citado baile. Lo he dicho una y lo repetiré mil veces: que es una lástima que la sociedad *Union*, admite en su seno seres como el que nos ocupa, pues lo que buscan y tratan siempre es de sembrar la discordia entre las familias, para ver si así consiguen el desvanece en la sociedad, ya que de otra manera no pueden combatirla y ven que ella va de progreso en progreso y en vez el tal *caballerito C. V. Claro ó K. L. Duro*, ve derrumbarse dia por dia, la asociacion que el quisiera ver ocupando el puesto que hoy ocupa la simpática sociedad *Union*.

Mucho me alegro de que el *sulanito* haya hecho en nada menos que el 2º. número del titulado *El Civismo*, tan lindo papel con su bien escrita crónica y suelto de *gacetilla* que menciono, en vez de dedicarse á cosas más útiles y de mayor interés que á buen seguro no faltan para publicar.

Se ha lucido el nuevo cronista (*nonplus ultra*) de *El Civismo*. Ha querido hacer critica y en vez ha sido criticado.

Y lo mas gracioso del caso es lo que dice en un párrafo del aludido suelto.

Lean ustedes:

«Todos están contestes en cuanto á conquistas, y todos están equivocados por desgracia».

Diga *K. L. Duro ó C. V. Claro*, (que es lo mismo) quien está por desgracia equivocado es Vd. y mucho que lo está.

¿De donde Sr. *caballerito* tomó informes tan siertos? ¿No le han hecho pisar el palito, algunos que como usted sufrieron una gran decepcion en el ultimo baile?

Creo que si, ó mas dicho esta es la pura verdad de las cosas.

Bien, Sr. Redactor para concluir diré al que tanto le han agradado siempre los singulares pseudónimos y veo que aun le agradan, que otra vez que tenga oportunidad de reseñar alguna fiesta, tenga un poco mas de cuidado y no se presente como en este caso, haciendo papeles ridiculos en vez de lucirse como así lo hubiera hecho, si hubiese publicado cualquiera de las otras crónicas que según otro suelto del *Civismo* le fueron reunidas, y que a buen seguro estarían mucho mejor escritas que la que el ha publicado, pues figura entre ellas su propia declaración, una de un colaborador muy conocido y que sus producciones siempre las hemos leido con bastante interés, todos los que acostumbramos ó nos dedicamos á la lectura siguiendo además, como lo es, colaborador de importan tes diarios y revistas de la capital.

Voy á poner punto, pero quiero, antes de hacerlo, recomendarle nuevamente al cronista de nuevo cuño, tenga en otra oportunidad mayor cuidado en hacer reseñas como la que nos ocupamos.

Agradeciendo en un todo su linda atención por la publicacion de la presente, saluda al señor Redactor y amigo, este á quien puede usted mandar y que se repite ato.

S. S. S.

MOSCA DE MILAN.

SOCIEDAD ARTÍSTICA

Afortunadamente nuestra culta población volverá á apaudir al eximio artista señor Bennati, quien en el deseo de pasar una temporada en esta ciudad, se ha asociado al señor Luchesi, formando con tal motivo un cuadro dramático sobresaliente.

Los artistas que forman en dicho cuadro son bien conocidos de nuestro público, pues todos ellos han recibido merecidas ovaciones y por lo tanto se hacen acreedores á que se les dispense toda clase de protección, máxime cuando su principal objeto se reduce tan solo á organizar una sociedad dramática de aficionados, contando para el efecto con elemento sobresaliente, pues la señora Bennati en el idioma castellano es una actriz bastante discreta como lo tiene demostrado en Montevideo, donde en diversas sociedades ha actuado cosechando aplausos y elogios por parte de la prensa.

Por lo pronto, los señores Bennati y Luchesi organizan una función con el deliberado propósito de obtener algunos recursos á fin de poder hacer frente á los primeros gastos que devengue la empresa que van á afrontar.

Podemos asegurar de antemano que ellos no omitirán sacrificio alguno para dejar completamente satisfecho al culto público coloniense, pues el espectáculo que tendrá lugar el Domingo próximo en el Teatro «Carballon» amás de ser variado es en extremo atrayente, subiendo á escena las siguientes obras:

En «La Celda» drama en un acto, produciou del Conde Arringhi, escrito expresamente para el señor Bennati.

«Un Beso», Comedia en un acto y en castellano, donde se luco la señora Bennati y en cuya pieza tomará parte un aventajado aficionado de la localidad.

Acto 3º de «Hamlet» donde el señor Bennati da pruebas inequívocas de ser un consumado actor que sabe interpretar correctamente el difícil rol de protagonista de tan sublime obra, pues sus finas maneras y diccion lo colocan á la altura de los trágicos modernos.

Dó-Ré-Mi—Fa Cantado por el señor Luchesi y su hija Amalia, cuya niña mas de una vez ha fascinado al auditorio con su bien timbrada voz, naturalidad y desen voltura.

Terminando la simpática fiesta con una chistosa peti-pieza en que la característica, señora Luchesi saca gran partido.

He aquí pues, la función que los señores Bennati y Luchesi ofrecerán el Domingo, la que será amenizada por una parte de la Orquesta «25 de Agosto» y que es de esperarse encuentre la debida acogida, contruyendo con tal motivo nuestro indulgente público á ver colmados los deseos que se proponen el notable cuadro artístico próximo á exhibirse.

EL FARO DE LA COLONIA

Ocuparse en dar á conocer las mejores locales, es deber de la prensa y faltariamos á él si dejaramos de mencionar la diferencia que existe ahora en el servicio del faro situado en esta ciudad.

Con todos los navegantes que hemos hablado y que hacen la carrera entre este puerto y el de Montevideo, nos dicen que hoy el faro de la Colonia es visible á una distancia que antes no se apercibía, atribuyéndose tan notable diferencia á la prolifidad que observa el encargado de dicho faro, don Cayetano Mandaro, cuyo señor trabaja afanosamente por el fiel cumplimiento de su deber.

La Dirección General de faros debe sentirse orgullosa al tener un empleado como el que nos ocupa, pues difícilmente podría encontrarse un hombre de las condiciones como el señor Mandaro, el que como dejamos dicho no ce-

sa un solo momento en arreglar el mecanismo de la máquina giratoria del faro y la exesiva limpieza que allí reina, propendiendo todo esto al realce luminoso del faro.

Al felicitar á la Dirección General que dejamos mencionada, lo hacemos tambien para con el celoso empleado, señor Mandaro.

AVISOS

JUAN DEFRAZQUI
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales, — calle General Flores N°. 117.

ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juana Sityes contra don Máximo R. Cicero, sobre cobro de un crólico hipotecario, — se va á proceder á la venta en pública almoneda, el diez de Mayo próximo venidero, de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, — de un campo de pastoreo, ubicado en el Departamento de Soriano, compuesto de trescientas cuarenta y cuatro hectáreas, nueva mil seiscientas sesenta y tres centíreas, que lindan por el Norte con don Pablo Cicero; por el Sud con don David Devoto; por el Este con don Martín Azanza y por el Oeste con don Juan F. Freyre; cuyo campo ha sido tratado, con los alambrados y demás mejoras que contiene, á razón de veinte pesos la hectárea, ó sea en la cantidad de seis mil ochocientos setenta y siete pesos, treinta y dos centésimos. Se previene que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda, la suma de doscientos pesos, á los efectos del artº. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia, Abril 12 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 10 del mes de Abril del año 1899 á las dos de la tarde, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON ADRIAN MARQUEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión pro, iatario, de nacionalidad Oriental, nacido en esta c. d. d. y domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Antonio Marquez, fallecido y de doña Ignacia Saura, fallecida, y doña LUISA ALMEIDA, d. 18 años de edad, d. estado soltero, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en este c. d. d. y domiciliada en esta ciudad, hija natural de doña Felicia Almeida, d. 48 años de edad, d. nacionalidad Oriental, d. estado casada, domiciliada en esta ciudad.

En té de lo cual intimó á los que supieren de al gun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

En fó de lo cual intimó á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que se ha prorrogado á veintiún días mas el término señalado para que los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, presenten los justificativos de sus créditos al apoderado del Síndico provvisorio, don Elias Solorio, en esta ciudad.

Colonia, Abril 5 de 1899

RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Beltrán Arribelz, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 5 de 1899

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don José A. Fontana, solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Juan de Comiugues á favor de don Meliton González con fecha veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete — ante el Escrivano don Victorino José Cabral. En consecuencia se emplaza á los que se consideren con derechos á la expedición de dicha copia, á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por nula y de ningún valor, la primera copia de dicha escritura.

Colonia Mayo 18 de 1899

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza á doña Cruz Badell de Giménez, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días á estar á dorcho en el juicio que sobre reconocimiento de firma y cobro de pesos lo ha promovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo notificará al defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Artº. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA
Juez de Paz.

EDICTO

Per disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juana Vellis de Villarruel, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 29 de 1899

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

REMADE IMPORTANTE

POR
JOSÉ A. PORRAS

El domingo 16 del corriente á las nueve de la mañana y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta de las existencias de la casa de negocio de don Tomás De Franco, incluso armazón y mostrador.

Se previene que hay gran cantidad de carbon y leña, y que la venta se hará al mejor postor.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Solis, donde estará la bandera de rojito.

Gran Rifa

Se previene á las personas que han tomado números en la rifa de una jardinería con arreos y una yunta de yeguas finas, que el dia nueve del mes de Abril próximo se jugará en la casa de comercio de don Andres Ratto, situada en «Las Piedras de los Indios».

MARCOS URRIZA

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO
Se hace saber á los interesados que esta Jefatura empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Febrero, desde el sábado 8 del corriente, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 4 p. m.

Colonia, Abril 5 de 1899

P. A.
VENANCIO S. RUIZ
E del D.

EL DEPARTAMENTO

ALMONEDA
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Tomás Villegas Zúñiga contra don Nicolás Martínez sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en pública almoneda el día diez y seis de Abril próximo venidero, de tres a cuatro de la tarde en la misma propiedad, de una finca y terreno en el construida, situada en la calle General Flores y Florida compuesta de diez metros setenta y tres y siete metros de frente al Norte a la primera de dichas calles, por treinta y un metros treinta y cinco y tres metros de fondo que forma cuadra son también de frente al Oeste sobre la indicada calle Florida, lindando por el Este y Sur con don Eduardo Moreno. Se previene que la venta se efectuará al mejor postor, díbien de conseguir en el acto de la almoneda, la cantidad de cien pesos, á los efectos del art. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia Marzo 29 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan José, don Lilia, don Nicolás, don Segundino y dona Transfiguración Carro para que dentro del término de treinta días comiencen ante este juzgado a actuar a derecho, contestar la demanda y llevar el requisito en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

**Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO**
Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE
JOSÉ RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se han todo clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Habano XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La amada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando estuero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantearlos, les es de todo indispensible adquirir en compra aquéllos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseó ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropiñar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y solecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán don Manuel Caballero quien los atenderá

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE

REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario respeto toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMM.

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomienda.—Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMÉRICA

30 MONTAÑASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montañases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillitos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados, podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray-Bentos con Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecidos un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tieuda, Mercería, Ropería, Sonderería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seis cienas hectáreas con pobaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS ALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSE POU CARDONER
MEDICO OIRUANO
Consulta de 1 a 3 p. m.

GALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patented

Ocuparse de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ
DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA

“Casa Blanca” DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279. Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO BUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con proniud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIJIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON

JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precio, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE

DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE GRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MODISTO AL MEXICO

D E L

“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, afechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFE POPULAR

D E

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

“ZPATERIA TOSCANA”

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO EQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de combustibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
D E

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

D E

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

CAFE CONFERENCIA

—DE—

“EL AGUILA”

DE
AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

ESTA CASA RECIENTEMENTE ESTABLECIDA, CUENTA CON UN SELECTO SURTIDO DE CONFITURAS, RECIBIDAS DE LA GRAN CONFITERIA DE “EL TELEGRADO” SITUADA EN MONTEVIDEO

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

EL CAFE Y CONFITERIA DE “EL AGUILA” POSÉE LUJOSAS BAJILLAS PARA ATENDER UN ESMERADO SERVICIO A BANQUETES, BAILES, ETC. ETC.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— X —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C.

ESTA FÁBRICA RECIENTEMENTE PLANTEADA EN COLONIA, SE HAYA EN CONDICIONES DE SURTIR AL COMERCIO DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA Á LA ALTURA DE LAS DEMAS EN SU GÉNERO ESTABLECIDAS EN MONTEVIDEO, DISPONIENDO DE UN DEPÓSITO DE JABÓN Y VELAS.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PÚBLICO PATENTADO—

COLONIA